



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto (6°) Civil del Circuito de Ibagué
Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, enero veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BBVA COLOMBIA CONTRA LA SOCIEDAD DENBAR
INTERNACIONAL IPS S.A.S. Y OTRA RADICACIÓN No.2015-
00415-00.-

Vencido el término de traslado dado a las partes de la liquidación
del crédito presentada por la parte demandante, sin que hubiera
sido objetada, el juzgado procede a impartirle aprobación legal.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **008089b8109eb932b4a30b2c000898daeec19fe6be66455d26ddce5a69ac2111**

Documento generado en 26/01/2022 08:07:22 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>